

→
**TESTIMONIOS
DE COLECTIVOS
QUE SUFREN UN
TRATO
DESIGUAL**

**ISIDRO
RODRÍGUEZ**
49 años
**DISCRIMINADO
POR SU
ETNIA**



**ADA
FLORIÁN**
32 años
**DISCRIMINADA
POR SU
NACIONALIDAD**



**YUSUF
MUSTA**
35 años
**DISCRIMINA
POR
RELIGI**



IGUALES

UNA AUTORIDAD ESTATAL VELARÁ POR LA NO DISCRIMINACIÓN

El Consejo de Ministros **aprueba las líneas maestras** de la Ley de Igualdad de Trato // La norma prevé sanciones que van de **150 a 500.000 euros** a los que impongan la exclusión

→ 2 y 3

En portada La lucha por los derechos civiles

Motivos de discriminación



FÍSICO

Carmen Aisa
28 años

«Engordé y no me dieron el trabajo»

Empresas que buscan chicas para atender al público sólo miran el físico

Licenciada en Derecho y con un máster de Marketing, Carmen Aisa compaginó sus estudios universitarios con un montón de trabajos temporales. Durante un tiempo, hizo de

azafata de congresos y promociones. Tenía 22 años y el cuerpo perfecto para enfundarse un uniforme de traje-chaqueta. Cinco años después, Carmen volvió a pedir trabajo a la empresa que la contrató entonces y el responsable de recursos humanos se acordó de ella. "Has engordado un poco estos años", le espetó. "Me lo dijieron así de claro; es decir, que perdí el trabajo por haber engordado", cuenta indignada. Ahora, Carmen se dedica a perseguir morosos. "Es lo que toca: hay mucha demanda, poca oferta y en los trabajos siempre te piden experiencia, precisamente lo que no tenemos", lamenta esta joven, quien denuncia, por experiencia propia, que "los derechos son relativos".



ETNIA

Isidro Rodríguez
49 años

«Hay guetos educativos para gitanos»

Isidro denuncia que hay colegios hasta con un 80% de alumnado gitano

"En muchas ciudades nos encontramos con algún centro escolar en el que hay más de un 50% de gitanos en las aulas", asegura. "En Madrid, nuestros

hijos van a un colegio con un 80%. Es un gueto". Isidro Rodríguez, gitano de 49 años, destaca la estigmatización que sufren los gitanos en el ámbito escolar, antes que hablar del rechazo social que les acompaña. La aplicación de la ley en este ámbito, en la sensibilización y en el de la vivienda son "fundamentales", valora. A raíz del nuevo texto legal que presentó ayer el Gobierno, espera que los municipios, las comunidades autónomas y el Ejecutivo doten al colectivo de más ayudas para abandonar los poblados de infraviviendas en los que aún viven miles de ellos. Según el último informe de la Fundación Secretariado Gitano, el 4% del colectivo vive en chabolas.



SEXO

Mariví Frías
46 años

«No podía plantearme tener un hijo»

Mariví asegura que se sigue minusvalorando a las mujeres por la maternidad

El desparpajo de Mariví se frena en el momento de hablar sobre el mundo laboral. "Las diferencias entre hombres y mujeres son todavía muy

grandes", asegura. Esta burgalesa de 46 años afincada en Madrid reconoce los avances que se han producido en los últimos años, pero denuncia que sigue existiendo un gran abismo entre sexos. "En algunos trabajos de los que he tenido, no podía plantearme tener un hijo y como yo hay millones de mujeres en la misma situación en España. Las facilidades para los hombres son mucho mayores", dice, porque las empresas prefieren las bajas más reducidas que cogen ellos cuando son padres. "Es difícil que una ley cambie las diferencias de sueldo que tenemos, porque se trata de algo social. Además de la ley, hay que concienciar a la población".

Una ley para acabar con la discriminación

El Gobierno inicia la tramitación de la Ley Integral de Igualdad de Trato // Leire Pajín: «Se trata de construir una sociedad que no humille a nadie»

DANIEL AYLLÓN
FOTOS: ÁNGEL NAVARRETE
MADRID

El Gobierno presentó ayer la última norma social de la legislatura que desarrollará derechos constitucionales, el anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. La iniciativa facilitará la lucha contra la discriminación por distintas causas, creará un organismo estatal que aglutinará las funciones y recursos en torno a esta materia e incluirá un nuevo régimen sancionador. Así, discriminar a alguien podrá acarrear multas desde 150 euros en los casos más leves hasta 500.000 euros en los más graves, según informaron a *Público* fuentes de Sanidad.

La ley, que está previsto que entre en vigor en 2013, no conllevará, en cualquier caso, una reforma del Código Penal. El anteproyecto —que estudió ayer el Consejo de Ministros y coordinará el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad— arranca con tres grandes objetivos: la ampliación de los recursos jurídicos de quienes sean discriminados, la identificación y el estudio de las causas de discriminación, y la sensibilización de la ciudadanía. "Se trata de construir una sociedad que no humille a nadie y en la que nadie sea humillado: una sociedad donde sentirse seguro y amparado por la ley", defendió la titular de Igualdad, Leire Pajín. La iniciativa, una prome-

sa electoral del PSOE, desarrollará los artículos 9 y 14 de la Constitución, relativos a la igualdad de todos los ciudadanos y a la obligación del Gobierno de velar por su cumplimiento. Además de la discriminación "por lugar de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, condición, opinión... ahora también hablamos de edad, discapacidad, identidad sexual y enfermedad", apuntó la ministra. Esta lucha "no se construye sólo sobre la base de pertenencia a minorías, sino por rasgos que nos pueden afectar a todos los ciudadanos y ciudadanas", aseguró la ministra, que puso como ejemplos de causas de discriminación cercanas a todos los ciudadanos la

La ley creará una autoridad estatal para evitar la discriminación

El Partido Popular cree que la norma tendrá «una utilidad menor»

edad, la enfermedad o la discapacidad. En la misma línea, el texto adaptará la normativa europea sobre discriminación, que incluirá, por primera vez, todas las definiciones que hay en la Unión Europea: por asociación, por error, por discriminación múltiple, por acoso discriminatorio, inducción o instrucción y por represalias. Equipararse a la UE Con la nueva ley, España se une a la mayoría de países miembros de la UE que ya habían aprobado normas similares en años anteriores. El Gobierno alaba las políticas que han desarrollado Alemania, Holanda, Austria y Suecia para combatir la discriminación.

Desde el punto de vista organizativo, el Gobierno anunciará en un nuevo organismo, la Autoridad Estatal para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, las entidades que trabajan en la actualidad en estas materias, como la Subdirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación, el Observatorio del Racismo y la Xenofobia, y parte de la Fundación Pluralismo y Convivencia, de la Dirección General de Discapacidad y del Observatorio de Educación, entre otros. "Sacar a la luz y visibilizar" Según el Gobierno, la ley pretende "sacar a la luz y visibilizar los problemas de discriminación que existen en la sociedad". En este sentido, la creación de informes estadísticos tendrá un valor importante, tanto para el estudio de las necesidades sociales como para la sensibilización. Está por ver si el Gobierno elaborará estadísticas públicas, por ejemplo, de denuncias por motivos de racismo, similares a las que tienen otros países de la UE. Entre las reclamaciones que las organizaciones sociales han trasladado al Gobierno en los últimos años figura la creación de una fiscalía especializada en discriminación. Aunque el Ejecutivo ha barajado en los últimos meses esa posibilidad entre sus informes,



RELIGIÓN

Yusuf Mustafa
35 años

«No se puede estudiar islam en Madrid»

Tener un profesor depende del partido que gobierne cada región

Español y musulmán. Es una combinación extraña, pero cada vez más frecuente. Es el caso del hijo de Yusuf, de 3 años. A pesar de ser español,

su padre denuncia la diferencia de derechos que tiene en el colegio respecto a otros chicos, de familias católicas. "En Madrid no hay ningún profesor de islam. No porque no haya demanda, sino porque el Gobierno no nos facilita algo que nos corresponde por ley", critica. "La voluntad política es fundamental". En Andalucía y otras regiones sí que se imparte en algunos colegios públicos. Además de una enseñanza equiparable a la católica, enumera otras discriminaciones que sufre el colectivo por motivos religiosos: "En muchos municipios, no se nos ceden parcelas para enterrar a los fallecidos según el rito musulmán y hay muchos problemas para construir mezquitas".



NACIONALIDAD

Ada Florián
32 años

«Muchos funcionarios no ayudan»

Ada denuncia el racismo velado que hay en España, el más difícil de probar

"¿Discriminación? Hay dueños que no alquilan sus pisos a inmigrantes y sentí mucha presión de la policía cuando fui a pedir una orden de alejamiento,

pero en general me siento a gusto en Madrid". Ada Florián, dominicana de 32 años, llegó a España hace tres años y medio. Tiene sus documentos en regla, pero le llama la atención el rechazo que despierta entre algunos funcionarios su seseo caribeño. "También les pasa a otros extranjeros, pero es el que yo siento", asegura. Los trámites en el ayuntamiento y en otras administraciones "son más complicados porque muchos funcionarios no te ayudan", asegura. "Un español sabe cómo manejarse ante una discriminación, pero nosotros muchas veces no sabemos a quién recurrir", opina. "El racismo en España es más sutil que en otros países. Aquí las cosas no se dicen a la cara".



ENFERMEDAD

Daniel Lara
21 años

«No seré mosso por mi diabetes»

Asociaciones de enfermos defienden su derecho a ser tratados igual que el resto

Daniel Lara, barcelonés de 21 años, dejó la carrera de Arquitectura para entrar en el Instituto de Seguridad Pública, el centro donde haría reali-

dad su sueño de ser mosso d'Esquadra. El año pasado superó las pruebas de admisión, pero sólo fue dos meses a clase. Cuando le diagnosticaron diabetes, le echaron de la academia. "Me dijeron que la expulsión estaba contemplada en las bases del centro", cuenta Daniel, quien asegura que hace "vida normal" y que su enfermedad "no afecta" a su formación ni a su futuro trabajo. "No puedo ser mosso por la diabetes y es injusto porque mi capacidad física es la misma que antes. Sólo tengo que pincharme entre las comidas", insiste. Daniel denunció su caso al Defensor del Pueblo y ha recurrido la decisión de la escuela de policía a la Generalitat.

ayer finalmente no se incluyó entre los anuncios que hizo públicos la ministra.

Otro punto polémico de interés era la posibilidad de invertir la carga de la prueba en los juicios a favor de la persona que sufre la discriminación, para que sea el denunciado el que tenga que demostrar su inocencia. Por el momento, el Gobierno tampoco plantea esta posibilidad.

Pero el anteproyecto tiene aún un largo desarrollo por delante y sufrirá modificaciones. Tras la primera lectura de ayer, el texto pasará por los órganos consultivos, como el Consejo de Estado y el Consejo Económico y Social, y por el Consejo General del Poder Judicial y las comunidades autónomas. Además, el Gobierno pretende discutir su contenido en diversos foros y con organizaciones sociales.

Uno de los grupos con los que se sentará en los próximos días para negociar la ley será el Partido Popular. Ayer, su diputado nacional por Murcia Vicente Martínez Pujalte lanzó el primer ataque, en referencia a los desequilibrios territoriales. "El Gobierno promueve leyes con una utilidad menor. Debería dar ejemplo y empezar a trabajar para que se considere por igual a todos los españoles con el fin de que no siga discriminando a la región de Murcia frente a otras", reclamó. *

Somos iguales, somos diferentes

Análisis

ESTEBAN IBARRA

Hace ahora 15 años que la juventud europea se movilizaba para defender el avance en la igualdad de trato para todas las personas y el respeto a la diversidad de cada una de ellas, de modo que la igual dignidad y derechos fundamentales amparase las diferencias étnicas, religiosas, de orientación sexual o sociocultural que tenemos las personas. Con el lema *Somos iguales, somos diferentes*, esta gran campaña contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, impulsada por el Consejo de Europa, re-

clamaba precisamente políticas y legislación a favor de una Europa de la Tolerancia y la Solidaridad.

La Unión, en congruencia con ese espíritu, aprobó las directivas de igualdad de trato por origen racial y étnico donde se reclamaba la aplicación de la "inversión de la carga de la prueba" para procedimientos no penales y la creación de un "órgano independiente" para la defensa de las víctimas.

De ahí la importancia de esta ley que lo concreta, protegiendo la igual dignidad y derechos de todos, con instrumentos como la Autoridad Estatal, junto a la asistencia a las víctimas, la formación de ope-

radores públicos y sensibilización ciudadana.

Al presentar esta ley, el Gobierno central ha cumplido su promesa electoral de avanzar, como reclamaba el tejido asociativo, en la lucha transversal e integral frente a la discriminación, haciéndose eco de denuncias que presentamos las organizaciones cuando se vulneran derechos de las personas por tener otro color de piel, ser de etnia gitana, homosexual, discapacitado, sin techo o por tener cualquier característica estimuladora del odio, la discriminación e, incluso, la violencia de los intolerantes.

* PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA



SACADUDAS

Los principales puntos de la ley

¿Qué funciones tendrá la **Autoridad Estatal**?

La Autoridad Estatal para la Igualdad de Trato y la No Discriminación es un órgano independiente que prestará asistencia a los afectados y promoverá fórmulas de mediación o conciliación entre las partes. Podrá investigar posibles situaciones de discriminación y ejercerá acciones judiciales en defensa de los derechos derivados de la igualdad de trato.

¿Qué **objetivos** tiene?

Desarrollar los artículos 9 y 14 de la Constitución y adaptar la normativa europea sobre discriminación. Específicamente, se centrará en prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, además de proteger y reparar a las víctimas.

¿Cómo se **castigará** la discriminación?

Además de las penas que recoge el ordenamiento jurídico actual, la nueva norma incluirá un nuevo régimen sancionador, con multas que oscilarán entre los 150 y los 500.000 euros

¿Qué motivos de **discriminación** regula?

La ley se aplicará en los casos de discriminación por "nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicciones u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

¿Qué **novedades** aporta?

La nueva norma incorpora por primera vez en el ordenamiento jurídico español las definiciones de discriminación por asociación y discriminación por error, discriminación múltiple, acoso discriminatorio, inducción, orden o instrucción de discriminar y represalia.